

MIN. INT. (ORD.) N° 2566 /

ANT.: Ley de Presupuestos año 2019.

MAT.: Remite informe año 2019, correspondiente al Programa 01 Glosa 12, Programa 02 Glosa 05; Programa 03 Glosa 01, Glosa 05, Glosa 06; Glosa 11; Programa 05 Glosa 01, Glosa 04, Glosa 06, Glosa 09, Glosa 10; Programa 06 Glosa 02 Glosa 03; Glosas Comunes Ministerio del Interior Glosa 01, Glosa 02, Glosa 08, Glosa 09, Glosa 10, Glosa 13, Glosa 14.

SANTIAGO, 12 JUL 2019

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : PRESIDENTE COMISIÓN MIXTA DE HACIENDA
CONGRESO DE LA REPUBLICA

1. De acuerdo a lo establecido en las glosas citadas en materia, correspondiente a la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, compete a esta Subsecretaría informar a la Comisión Mixta sobre el desarrollo de sus Programas.
2. Por lo anterior, remito a usted información requerida para el segundo trimestre año 2019, con antecedentes de los Programas.
3. A su vez, se envía información correspondiente a las Glosas Comunes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En este contexto se adjuntan las siguientes Glosas:
Glosa 01 Asociada al subtítulo 22, "Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575".
Glosa 02 Asociada al subtítulo 22, "Gastos de publicidad y difusión, Sub. 22 ítem 07".
Glosa 08 Asociada a montos de dinero ejecutados mediante convenio marco, licitación pública, etc.
Glosa 09 Asociada Montos pagados mensualmente en la generación de Software informáticos.
Glosa 10 Asociada a Montos en dinero gastados mensualmente en almacenamiento informático de información.
Glosa 13 Asociada a cantidad de trabajadores a honorarios
Glosa 14 Asociada a cantidad de mujeres contratadas a honorarios, contrata y planta.

Saluda atentamente a usted



FELIPE SALABERRY SOTO
Subsecretario de Desarrollo
Regional y Administrativo

SSG/KGR/MPT/MFM/EEH/MEM/SFG/KNF/pmm
DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Presidente Comisión Mixta de Hacienda, Congreso.
2. Gabinete del Ministro del Interior
3. Gabinete de SUBDERE.
4. División de Municipalidades.
5. División de Políticas y Desarrollo Territorial.
6. División de Desarrollo Regional.
7. División de Administración y Finanzas.
8. Unidad Control Presupuestario.
9. Oficina de Partes